



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP)**  
**Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**

**CONVENIO DE CONTRATO N° 18 /2024**

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado el 3 de diciembre del 2024

ENTRE

- (1) *Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), con Domicilio en la calle Nuestra señora del Carmen N° 505 esquina Soldado Desconocido, Asunción Capital de la República del Paraguay, Representada por este acto por la CP. CÉSAR OSVALDO CANTERO BOGADO, en su carácter de Director, conforme al Decreto N° 1050 de fecha 16 de enero del 2024, con cédula de identidad 2.215.706, en adelante denominado "EL COMPRADOR" y*
- (2) *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC: 80013889-9, representado por el señor Sr. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR con Cédula de Identidad No. 2.359.981, con domicilio en la calle Avda. Perú 1055, de esta capital, en lo sucesivo llamado "EL PROVEEDOR".*

POR CUANTO el Comprador ha llamado a solicitud de ofertas respecto de ciertos Servicios, SOLICITUD DE OFERTAS N° 11/2024 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" –ID N° 455.134 y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Servicios por el LOTE N° 2 de la presente Solicitud por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) (en adelante denominado "Precio del Contrato"), el cual se conforma de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
2	81111812-002	Reparación y mantenimiento de Impresora multifuncional CANON IR1643 IF	1	8.120.000
1.1		Unidad de fusor	1	1.640.000
1.2		Mano de obra por cambio de unidad de fusor	1	80.000
1.3		Set de rodillos de recolección	1	320.000
1.4		Mano de obra por cambio de set de rodillos de recolección	1	80.000
1.5		Rodillo de bypass	1	40.000
1.6		Mano de obra por cambio de rodillo de bypass	1	80.000
1.7		Almohadilla de separación del bypass	1	40.000

Hugo Gimenez Aguiar  
Representante Legal  
data/systems  
SAECA



C.P. CESAR CANTERO BOGADO  
DIRECTOR GENERAL  
DINCAP



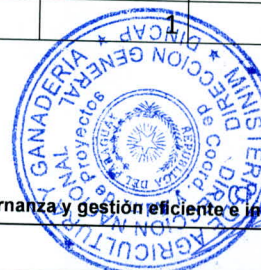
**Misión:** "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

1.8	Mano de obra por cambio de almohadilla de separación del bypass	1	80.000
1.9	Placa de fuente de alimentación L.V.	1	410.000
1.10	Mano de obra por cambio de placa de fuente de alimentación L.V.	1	80.000
1.11	Rodillo de bypass	1	40.000
1.12	Mano de obra por cambio de rodillo de bypass	1	80.000
1.13	Rodillo de recolección	1	30.000
1.14	Mano de obra por cambio de rodillo de recolección	1	80.000
1.15	Rodillo de separación	1	40.000
1.16	Mano de obra por cambio de rodillo de separación	1	80.000
1.17	Placa principal	1	4.280.000
1.18	Mano de obra por cambio de placa principal	1	80.000
1.19	Conjunto de bisagra	1	160.000
1.20	Mano de obra por cambio de conjunto de bisagra	1	80.000
1.21	Mantenimiento preventivo	1	320.000
<b>MONTO MÍNIMO: 50.000.000</b>			
<b>MONTO MÁXIMO: 250.000.000</b>			

El **LOTE N° 3** de la presente Solicitud por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y por un monto máximo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) según el siguiente detalle:

N°	CC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
3	81111812-004	<b>Reparación y mantenimiento de Escáner Canon DR G2110</b>	<b>1</b>	<b>21.607.500</b>
1.1		Kit de rodillos de intercambio	1	1.587.500
1.2		Mano de obra por cambio de kit de rodillos de intercambio	1	80.000
1.3		Unidad de lectura superior	1	3.900.000
1.4		Mano de obra por cambio de Unidad de lectura	1	80.000
1.5		Unidad de lectura inferior	1	3.900.000
1.6		Mano de obra por cambio de Unidad de lectura	1	80.000
1.7		Extensión de bandeja de salida A	1	90.000

Hugo Gimenez Aguiar  
Representante Legal  
SAECA  
datosystems



CESAR CANTERO BOGADO  
DIRECTOR GENERAL  
DINCAP



**Misión:** "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

1.8	Mano de obra por cambio de extensión de salida A	1	80.000
1.9	Extensión de Bandeja de Salida B	1	90.000
1.10	Mano de obra por cambio de extensión de bandeja salida B	1	80.000
1.11	Placa de accionamiento principal	1	3.005.000
1.12	Mano de obra por cambio de placa de accionamiento principal	1	80.000
1.13	Vidrio de lectura superior	1	530.000
1.14	Mano de obra por cambio de vidrio de lectura superior	1	80.000
1.15	Vidrio de lectura inferior	1	520.000
1.16	Mano de obra por cambio de vidrio de lectura inferior	1	80.000
1.17	Placa de control	1	5.365.000
1.18	Mano de obra por cambio de placa de control	1	80.000
1.19	Placa de fuente de alimentación	1	1.500.000
1.20	Mano de obra por cambio de placa de fuente de alimentación	1	80.000
1.21	Mantenimiento preventivo	1	320.000
<b>MONTO MÍNIMO: 5.000.000</b>			
<b>MONTO MÁXIMO: 25.000.000</b>			

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Contractuales
  - (c) La Resolución de Adjudicación
  - (c) La oferta del Proveedor y la Lista de Precios originales;
  - (d) Las Especificaciones Técnicas;
  - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer Servicios al Comprador y a subsanar los defectos

Hugo Gimenez Aguiar  
Representante Legal  
i data/stems



DI. CESAR CANTERO BOGADO  
DIRECTOR GENERAL  
DIRCAP



**Misión:** "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. El contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2.025.

Para el presente Contrato SOLICITUD DE OFERTAS N° 11/2024 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" –ID N° 455.134 el administrador del Contrato se designó al Sr. **ALVER ANTONIO ROMERO SOSA** con C.I.C. N° 5.328.864, quien ocupa el cargo de Asistente Informático de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día 3, del mes de diciembre del año 2024.

Por y en nombre del Comprador



Firmado por: CP. CÉSAR OSVALDO CANTERO BOGADO N° 2.215.706,  
**DIRECTOR de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP.**

Por y en nombre del Proveedor

Firmado por: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC: RUC: 80013889-9, Representado por el Sr. **HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR** con Cédula de Identidad No. 2.359.981.

**Hugo Gimenez Aguiar**  
Representante Legal

 **datasystems**  
SAECA



**Misión:** "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

### PLAN DE ENTREGA DE SERVICIOS


ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES.
1	Reparación y Mantenimiento	Desde la recepción efectiva de la orden de Compra y/o servicios, la firma adjudicada se obliga a realizar el Servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION con repuestos originales de la marca a ser reparada, con entregas en el plazo de 5 (cinco) días calendario, prorrogable hasta 5 (cinco) días calendario por causas justificadas.

**(\*) Observación:** Los licitantes pueden ofrecer una fecha anterior, pero nunca posterior a la fecha límite de entrega.

Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: Seis (6) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados.

  
Hugo Gimenez Aguiar  
Representante Legal  
data/systems  
SAECA

  
  
C.P. CESAR CANTERO BOGADO  
DIRECTOR GENERAL  
DINCAP